



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia **Secretaría de Contraloría**
Sub-dependencia
Oficina **De la Titular**
No. de oficio **SC/SFP/DTAIFE/1802/2022**
Expediente
Asunto: **Informe de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia 3er. Trím. 2022.**

Morelia, Michoacán de Ocampo a 31 de octubre de 2022.

Dr. David Mendoza Armas
Rector de la Universidad Virtual del
Estado de Michoacán
Presente.

Con fundamento en el Artículo 22, fracciones XIII y XXXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, y en atención a los artículos 23 fracción XI, 24, 25, 26 y 27, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, que establecen que la información relativa a Obligaciones de Transparencia deberá actualizarse por lo menos cada tres meses, por medio del presente, hago de su conocimiento el cumplimiento de publicación del tercer trimestre 2022:

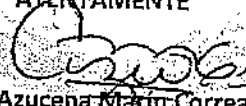
Tercer Trimestre
% Cumplimiento
100%

Asimismo, me permito reconocer su compromiso con la Transparencia, y agradecer su valiosa colaboración para cumplir a cabalidad lo dispuesto en la ley.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

ATENTAMENTE

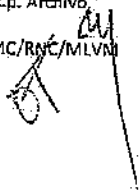

Lic. Azucena Marín Correa
Secretaría de Contraloría

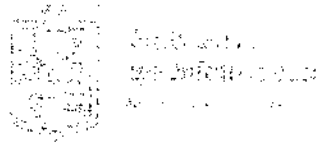


C.c.p. Lic. Ramiro Nepitá Chávez, Subsecretario de la Función Pública.- Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Minerva Liset Valencia Mendoza, Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública.- Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

AMC/RNC/MLVM

Al contestar este oficio, citemos los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.







Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia **Secretaría de Contraloría**
 Sub-dependencia
 Oficina **De la Titular**
 No. de oficio **SC/SFP/DTA/PE/087/2023**
 Expediente
 Asunto: **Informe de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia 4to. Trim. 2022.**

Morelia, Michoacán de Ocampo a 16 de enero de 2023.

Dr. David Mendoza Armas
Rector de la Universidad
Virtual del Estado de Michoacán
Presente.

Con fundamento en el Artículo 22, fracciones XIII y XXXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, y en atención a los artículos 23 fracción XI, 24, 25, 26 y 27, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, que establecen que la información relativa a Obligaciones de Transparencia deberá actualizarse por lo menos cada tres meses, por medio del presente, hago de su conocimiento el cumplimiento de publicación del cuarto trimestre 2022:


Cuarto Trimestre 2022
% Cumplimiento
100%

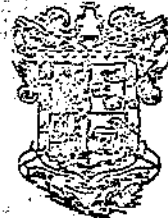
Asimismo, me permito reconocer su compromiso con la Transparencia, y agradecer su valiosa colaboración para cumplir a cabalidad lo dispuesto en la ley.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
 SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

ATENTAMENTE


 Lic. Azucena María Correa
 Secretaria de Contraloría



C.c.p. Lic. Ramiro Nepita Chávez, Subsecretario de la Función Pública.- Para su conocimiento.
 C.c.p. Lic. Minerva Liset Valencia Méndez, Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública.- Para su conocimiento.
 C.c.p. Archivo.

AMC/BNC/MLVM



Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia **Secretaría de Contraloría**

Sub-dependencia

Oficina **De la Titular**

No. de oficio **SC/SFP/DTAJPE/417-74/2023**

Expediente

Asunto:

**Informe de Cumplimiento de Obligaciones
de Transparencia 1er. Trim. 2023.**

Morelia, Michoacán de Ocampo a 02 de mayo de 2023.

Dr. David Mendoza Armas
Rector de la Universidad Virtual del Estado de Michoacán
Presente.

Con fundamento en el artículo 22, fracciones XIII y XXXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, y en atención a los artículos 23 fracción XI, 24, 25, 26 y 27, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, que establecen que la información relativa a Obligaciones de Transparencia deberá actualizarse por lo menos cada tres meses, por medio del presente, hago de su conocimiento el cumplimiento de publicación del primer trimestre 2023:

Primer Trimestre 2023	
% Cumplimiento	
	100%

Asimismo, me permitió reconocer su compromiso con la Transparencia, y agradecer su valiosa colaboración para cumplir a cabalidad lo dispuesto en la ley.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

ATENTAMENTE

[Firma]
Lic. Azucena Marín Correa
Secretaria de Contraloría



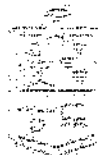
C.c.p. Lic. Ramiro Nepita Chávez, Subsecretario de la Función Pública.- Para su conocimiento.

C.c.p. Lic. Minerva Liset Valencia Mendoza, Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública.- Para su conocimiento.

C.c.p. Archivo.

AMC/RNC/MLVM

[Firma]



Michoacán
GOBIERNO DEL ESTADO

Al contestar este oficio, cifense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia: Secretaría de Contraloría

Sub-dependencia

Oficina: De la Titular

No. de oficio: SC/SFP/DTA/PE/625-74/2023

Expediente

Asunto: Informe de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia 2do. Trimestre 2023.

Morelia, Michoacán de Ocampo a 09 de agosto de 2023.

Dr. David Mendoza Armas
Rector de la Universidad
Virtual del Estado de Michoacán
Presente.

Con fundamento en el artículo 22, fracciones XIII y XXXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, y en atención a los artículos 23 fracción XI, 24, 25, 26 y 27, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, que establecen que la información relativa a Obligaciones de Transparencia deberá actualizarse por lo menos cada tres meses, por medio del presente, hago de su conocimiento el cumplimiento de publicación del segundo trimestre 2023:

Segundo Trimestre 2023	
% Cumplimiento	
	100%

Asimismo, me permito reconocer su compromiso con la Transparencia, y agradecer su valiosa colaboración para cumplir a cabalidad lo dispuesto en la ley.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Azucena María Correa
Secretaría de Contraloría



C.c.p. Lic. Ramiro Nepita Chávez, Subsecretario de la Función Pública.- Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Minerva Liset Valencia Mendoza, Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública.- Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

AMC/RNC/MLVM



Michoacán
ESTADO LIBRE Y SOBERANO



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia **Secretaría de Contraloría**

Sub-dependencia

Oficina **De la Titular**

No. de oficio **SC/SFP/DTA/PE/843-42/2023**

Expediente

Asunto: **Informe de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia 3er. Trimestre 2023.**

Morelia, Michoacán de Ocampo a 10 de noviembre de 2023.

Dr. David Mendoza Armas
Rector de la Universidad Virtual del Estado de
Michoacán
Presente.

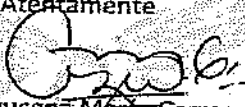
Con fundamento en el artículo 22, fracciones XIII y XXXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, y en atención a los artículos 23 fracción XI, 24, 25, 26 y 27, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, que establecen que la información relativa a Obligaciones de Transparencia deberá actualizarse por lo menos cada tres meses, por medio del presente, hago de su conocimiento el cumplimiento de publicación del tercer trimestre 2023:

Tercer Trimestre 2023
Cumplimiento
100%

Asimismo, me permito reconocer su compromiso con la Transparencia, y agradecer su valiosa colaboración para cumplir a cabalidad lo dispuesto en la ley.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Azucena Méndez Correa
Secretaría de Contraloría

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA



C.c.p. Lic. Ramiro Nepita Chávez, Subsecretario de la Función Pública.- Para su conocimiento.

C.c.p. Lic. Minerva Liset Valencia Mendoza, Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública.- Para su conocimiento.

C.c.p. Archivo.

AMC/RAC/MEVM

Michoacán

Al contestar este oficio, cifense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

Dependencia Secretaría de Contraloría

Sub-dependencia

Oficina De la Titular

No. de oficio SC/SFP/DTAIP/044-40/2024

Expediente

Asunto:

Informe de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia 4to. Trimestre 2023.

Morelia, Michoacán de Ocampo a 06 de febrero de 2024.

Dr. David Mendoza Armas
Rector de la Universidad Virtual del Estado de Michoacán
Presente.

Con fundamento en el artículo 22, fracciones XIII y XXXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, y en atención a los artículos 23 fracción XI, 24, 25, 26 y 27, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, que establecen que la información relativa a Obligaciones de Transparencia deberá actualizarse por lo menos cada tres meses, por medio del presente, hago de su conocimiento el cumplimiento de publicación del cuarto trimestre 2023:

Cuarto Trimestre 2023
% Cumplimiento
100%

Asimismo, me permito reconocer su compromiso con la Transparencia, y agradecer su valiosa colaboración para cumplir a cabalidad lo dispuesto en la ley.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

Lic. Azucena María Correa
Secretaría de Contraloría



- C.c.p. Lic. Ramiro Nepita Chávez, Subsecretario de la Función Pública.- Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Minerva Liset Valencia Mendoza, Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública.- Para su conocimiento.
- C.c.p. Archivo.

AMC/RNC/MLVM

[Firma manuscrita]



Michoacán
GOBIERNO DEL ESTADO

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Secretaría de Contraloría

Sub-dependencia

Oficina De la Titular

No. de oficio SC/SFP/DTA/PE/235-26/2024

Expediente

Asunto:

Informe de Cumplimiento de Obligaciones
de Transparencia 1er. Trimestre 2024.

"200 Años del Estado Federal de Michoacán"

Morelia, Michoacán de Ocampo a 14 de mayo de 2024.

Dr. David Mendoza Armas
Rector de la Universidad Virtual del Estado de Michoacán
Presente.

Con fundamento en el artículo 22, fracciones XIII y XXXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, y en atención a los artículos 23, fracción XI, 24, 25, 26 y 27, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, que establecen que la información relativa a Obligaciones de Transparencia deberá actualizarse por lo menos cada tres meses, por medio del presente, hago de su conocimiento el cumplimiento de publicación del primer trimestre 2024:

Primer Trimestre 2024	
% Cumplimiento	
100%	

Asimismo, me permito reconocer su compromiso con la Transparencia, y agradecer su valiosa colaboración para cumplir a cabalidad lo dispuesto en la ley.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

Lic. Azucena María Correa
Secretaría de Contraloría



C.c.p. Lic. Ramiro Nepita Chávez, Subsecretario de la Función Pública.- Para su conocimiento.

C.c.p. Lic. Minerva Liset Valencia Mendoza, Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública.- Para su conocimiento.

C.c.p. Archivo.

AMC/RNC/MLVM

Al contestar este oficio, cílese los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia **Secretaría de Contraloría**
 Sub-dependencia
 Oficina **De la Titular**
 No. de oficio **SC/SFP/DTA/PE/600-1/2024**
 Expediente
 Asunto: **Informe de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia 2do. Trimestre de 2024.**

“2024, Celebración de los 200 Años del Estado Federal de Michoacán”

Morelia, Michoacán de Ocampo a 04 de septiembre de 2024.

Dr. David Mendoza Armas
Rector de la Universidad
Virtual del Estado de Michoacán
Presente.

Con fundamento en el artículo 22, fracciones XIII y XXXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, y en atención a los artículos 23 fracción XI, 24, 25, 26 y 27, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, que establecen que la información relativa a Obligaciones de Transparencia deberá actualizarse por lo menos cada tres meses, por medio del presente, hago de su conocimiento el cumplimiento de publicación del 2do. Trimestre de 2024.

Segundo Trimestre 2024
% Cumplimiento
100%

Asimismo, me permito reconocer su compromiso con la Transparencia, y agradecer su valiosa colaboración para cumplir a cabalidad lo dispuesto en la ley.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

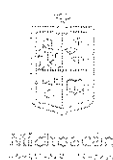
Lic. Azucena María Correa
Secretaría de Contraloría

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA



- C.c.p. Lic. Ramiro Nepita Chávez, Subsecretario de la Función Pública.- Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Minerva Liset Valencia Mendoza, Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública.- Para su conocimiento.
- C.c.p. Archivo.

AMC/RNC/MLVM



Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

Dependencia: Secretaría de Contraloría

Sub-dependencia:

Oficina: De la Titular

No. de oficio: SC/SFP/DTA/PE/732-4/2024

Expediente:

Asunto: Informe de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia 3er. Trimestre de 2024.

"2024, Celebración de los 200 Años del Estado Federal de Michoacán"

Morelia, Michoacán de Ocampo a 04 de noviembre de 2024.

Dr. David Mendoza Armas
Rector de la Universidad Virtual del Estado de Michoacán
Presente.

Con fundamento en el artículo 22, fracciones XIII y XXXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo y en atención a los artículos 23, fracción XI, 24, 25, 26 y 27, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, que establecen que la información relativa a Obligaciones de Transparencia deberá actualizarse por lo menos cada tres meses, por medio del presente, hago de su conocimiento el cumplimiento de publicación del 3er. Trimestre de 2024.

Table with 2 columns: Tercer Trimestre 2024, % Cumplimiento. Row 1: 100%

Asimismo, me permito reconocer su compromiso con la Transparencia, y agradecer su valiosa colaboración para cumplir a cabalidad lo dispuesto en la ley.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Azucena Marian Correa
Secretaría de Contraloría

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA



- C.c.p. Lic. Ramiro Nepita Chávez, Subsecretario de la Función Pública.- Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Minerva Liset Valencia Mendoza, Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública.- Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

AMC/RNC/MEVM

Handwritten signature

